



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES BECA MUNICIPAL Y FONDEVE

DECRETO ALCALDICIO N° 992

DALCAHUE, 14 de mayo del 2018.-

VISTOS: Las Bases de Postulación a la Beca Municipal y al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2018 y los correspondiente formulario aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°54; el Memorándum N°C-180 de la Secretaria Municipal; el decreto alcaldicio N° 2045 del 13 de Diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto para el año 2018, *Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus puntos las Bases de Postulación a la Beca Municipal y al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Unidad de Desarrollo Comunitario
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RASG/jdua